

MINISTERIO DEL INTERIOR

11054 ORDEN de 3 de mayo de 1994 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, que figuran en las relaciones de puestos de trabajo publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fechas 26 de junio, 10 de octubre y 11 de diciembre de 1989, y en sus correspondientes modificaciones, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio del Interior, calle Amador de los Ríos, número 7, 28010 Madrid, en el modelo de instancia (anexo I), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1986.

Tercera.—Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro general de este Ministerio o en los organismos previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 3 de mayo de 1994.—P. D. (Orden de 12 de diciembre de 1988), el Director general de Servicios, Oscar Alvarez San Jaime.

ANEXO

Gobierno Civil de Orense

Puesto de trabajo: Secretario general. Número: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.808.472 pesetas. Localidad: Orense. Administración: AE. Grupo: según artículo 25 de la Ley 30/1984:A.

Jefatura Central de Tráfico

Jefe Provincial de Tráfico

Puesto de trabajo: Jefe Provincial. Número: 1. Nivel: 27. Complemento específico: 1.107.984 pesetas. Localidad: Jaén. Grupo: según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Otros requisitos: Experiencia en gestión administrativa de asuntos relacionados con Tráfico. Experiencia en organización y dirección de equipos humanos.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

11055 ORDEN de 9 de mayo de 1994 por la que se convocan a libre designación puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.

De conformidad con la legislación vigente y según la relación de puestos de trabajo de este Departamento, aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones en su sesión del día 24 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio), este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos que se establecen para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II, y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, 28014 Madrid).

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y último destino definitivo obtenido, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud su currículum vitae en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de mayo de 1994.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO I

Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico

Vicesecretaría de Coordinación de Programas de Investigación

Puesto de trabajo: Jefe Area de Informática. Número: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.543.656 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Administración: AE. Méritos: Experiencia demostrada en áreas de informática y tecnologías de la comunicación y en tareas de responsabilidad en centros de proceso de datos.

Gabinete del Ministro

Puesto de trabajo: Secretario/a del Director general. Número: 1. Nivel: 16. Complemento específico: 511.260 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C/D. Administración: AE.

Puesto de trabajo: Jefe de Negociado. Número: 1. Nivel: 16. Complemento específico: 82.832 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C/D. Administración: AE.